



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 JUN. 2015

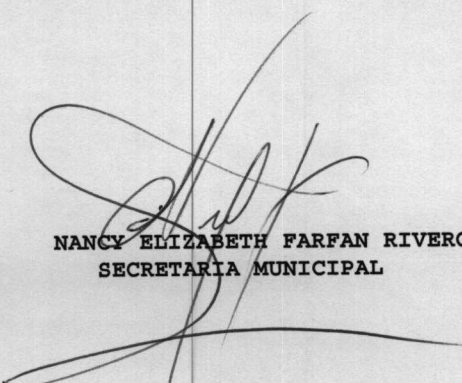
Decreto N° 1353
Vistos:

1. La nota de fecha 21 de marzo del año 2014, en la cual se comunica su Renuncia Voluntaria al cargo **Administrativo Grado 12° EMS**, de don Arturo Guillermo Rojas Rojas Rut N° 5.724.772-k y solicita se le conceda el beneficio de la Ley N° 20.387 de fecha 14 noviembre 2009; el Decreto N° 1637 de fecha 01 de septiembre 2014 que Acepta renuncia voluntaria presentada por el funcionario y se acogió al beneficio por retiro voluntario establecido en el Art. 7 de la Ley 20.649 del año 2013, La **Resolución Exenta N° 5720** de 2015 de la SUBDERE; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


Decreto

1. Concédase el beneficio de 395 UF con Cargo Fiscal de acuerdo al Art. 21 del Decreto N° 885 del Reglamento que regula procedimiento y modalidades para concesión de bonificación por retiro voluntario de los Funcionarios Municipales, Art 4° de la Ley N° 20.387 y la Ley N° 20649/13 al Funcionario Municipal don Arturo Guillermo Rojas Rojas Rut N° 5.724.772-k.
2. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del respectivo Bono de acuerdo a la Resolución Exenta N° 5720 de 2015 de SUBDERE.
3. El gasto será Imputado a la cuenta 215-23-03-001-000-000 Indemnización de cargo Fiscal "del Departamento Municipal vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- CHTR/NEFR/PAT/HECF/meqt.-

Departamento de Personal.-